



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 25 de Abril de 2014

Res. DECECO-N° 290/14

Expte. N° 6452/13

VISTO:

La Res. DECECO-N° 157/14, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa-TS N° 01/14, para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para la Imprenta y Biblioteca de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 7 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

El Dictamen de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa N° 15.138, que corre a fs. 73 del expediente de referencia.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 30 y 147 del Decreto N° 893/2012 y Art. 25, del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 1/14 relacionada a la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para la Imprenta y Biblioteca de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la siguiente firma comercial:

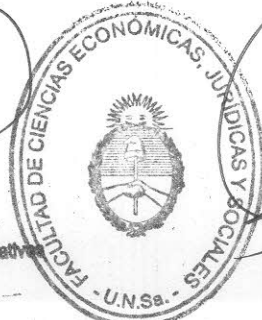
- REFRIGERACION NORTE SRL, CUIT N° 30-51831471-4 con domicilio en calle Pellegrini N° 550 de esta ciudad, los ítems 1 y 2 por la suma total de \$ 39.990,00 (pesos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 39.990,00 (pesos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve) a la partida 4-3-6 – Gtos. de Funcionamiento de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

*JWS
2014*

Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Hugo Ignacio Llimos
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO